



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Cristian Eduardo Araque
Demandado	Telmex Colombia S.A Mercadeo Tecnología y Telecomunicaciones Mercatel S.A.S
Radicación n.º	76 001 31 05 011 2015 00552 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 304

Cali, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Al revisar con detenimiento el expediente, este despacho encuentra que mediante auto No. 1012 del 7 de septiembre de 2022 (archivo 08 E.D.), se requirió a la parte demandante para que realizara la notificación electrónica a Telecomunicaciones Mercatel S.A.

Sin embargo, el extremo activo no ha atendido a dicho requerimiento, en consecuencia, se le requiere por **segunda vez** para que atienda lo solicitado por el despacho mediante auto No. 1012 del 7 de septiembre de 2022 (archivo 08 E.D.), y reiterado mediante la presente providencia.

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la parte demandante para que realice las gestiones pertinentes para

realizar la notificación electrónica a Telecomunicaciones Mercatel S.A.

SEGUNDO: LÍBRESE por secretaría el oficio correspondiente.

Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

C.C.V.

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En estado de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **06/06/2023**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria